



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 019 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 18 JUL. 2025



EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° DIRCETUR20250000901, sobre Plan de Trabajo "FERIA REGIONAL DE ARTESANÍAS PUNO – 2025";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000170-2025-GRP/GRDE de fecha 17 de julio del 202, el Gerente Regional de Desarrollo Económico alcanza al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, el Plan de Trabajo de la "FERIA REGIONAL DE ARTESANÍAS PUNO – 2025", para su aprobación y proyección de resolución;

Que, el objetivo General del Plan de Trabajo de la "FERIA REGIONAL DE ARTESANÍAS PUNO – 2025", es reactivar la economía del sector artesanal y exponer la diversidad cultural con la que cuenta nuestra región Puno a nivel local, regional, nacional e internacional, creando un espacio propicio de esparcimiento social tanto para los participantes y el público asistente, lo que en conclusión incrementara sus ventas y creara relaciones comerciales; y

Estando al Informe N° 000170-2025-GRP/GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006713 y Proveído N°023618-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, por la que dispone que se proyecte acto administrativo;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el Plan de Trabajo de la "FERIA REGIONAL DE ARTESANÍAS PUNO – 2025", que en once (11) rubros, y en quince (15) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ABELARDO LIMA CONDORI
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO